



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 59**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 14 DE JUNIO DE 2022**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE No. 2, DE FECHA 1º DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO
- VI. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Julio Cesar Castro Silva
 - Sr. José Arnoldo Amaya
 - Sr. Rufino Ancelmo
 - Sr. Leonel Alejandro González Bolaños
- VII. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES:
 - **Financiera**, período de febrero, marzo y abril de 2022
Secretario: Caleb Neftali Navarro Rivera
 - **Salud**, período de febrero, marzo y abril de 2022
Secretario: José Asunción Urbina Alvarenga



- **Defensa**, período de febrero, marzo y abril de 2022
Secretario: Amilcar Giovanni Zaldaña Cáceres

- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- X. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS
- XI. CONVOCATORIAS
- XII. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

- 1. DICTAMEN N° 138, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, para la incorporación de recursos de donación del BCIE por un monto de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000), en la parte correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para el proyecto de “Suministro de Biodigestores Productores de Biogás para la Eliminación del Uso de Leña en las Escuelas Públicas de la República de El Salvador”.
Expediente N° 595-6-2022-1
- 2. DICTAMEN N° 139, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Salarios 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, para incorporar plazas de inspector y sargento a la Policía Nacional Civil (PNC) que se necesitan, para completar las necesarias por curso de graduación de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
Expediente N° 597-6-2022-1



3. **DICTAMEN N° 140, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, para la incorporación de recursos por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000), en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, para continuar apoyando las labores de seguridad en el país. **Expediente N° 598-6-2022-1**

4. **DICTAMEN N° 141, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, para la incorporación de recursos por la cantidad de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,288,940), en la parte correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería, para continuar dando cobertura presupuestaria al programa de paquetes agrícolas. **Expediente No. 599-6-2022-1**

5. **DICTAMEN N° 142, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en la parte correspondiente al Ramo de Economía y el Presupuesto Especial de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), para la incorporación de recursos de donaciones por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,790), para financiar emprendimientos, su formalización y asistencia técnica, principalmente en jóvenes y mujeres de municipios priorizados. **Expediente N° 600-6-2022-1**



6. **DICTAMEN N° 143, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por el monto de hasta CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,370,000.00). Para continuar con la implementación del proyecto de construcción del Bypass en la ciudad de San Miguel, con el objeto de mejorar la transitabilidad y la capacidad de transporte en dicha ciudad. **Expediente N° 601-6-2022-1**

COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: José Raúl Chamagua Noyola

1. **DICTAMEN N° 5, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se reforme el Decreto de Creación del Registro Nacional de las Personas Naturales, con el cual se pretende modernizar la forma de registrar los hechos y actos jurídicos relativos al estado familiar de las personas y proporcionarles a éstas un Documento Único de Identidad que las identifique de manera fehaciente para los actos públicos o privados que lo requieran. **Expediente N° 570-5-2022-1.**



- 2. DICTAMEN N° 6, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se reforme la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, las cuales tendrían por finalidad actualizar, modernizar y homologar los términos, registros y procedimientos relativos a la extensión del Documento Único de Identidad para los ciudadanos salvadoreños que residen en el país y en el extranjero.
Expediente N° 571-5-2022-1

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SECRETARIO: José Bladimir Barahona Hernández.

- 1. DICTAMEN N° 14, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se incorpore un artículo 4-A y se reforme el artículo 5 del Código Municipal, a efecto de emitir normas jurídicas que garanticen que los municipios puedan desarrollar de manera más amplia su labor en la promoción del deporte a todos los niveles, de manera articulada con la Política Deportiva de Estado, según los lineamientos establecidos en el artículo 5 de la Ley General de los Deportes de El Salvador.
Expediente N° 603-6-2022-1.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

SECRETARIO: Reynaldo Antonio López Cardoza

1. **DICTAMEN N° 30, FAVORABLE**, a la ratificación del Acuerdo suscrito entre los gobiernos de nuestro país y el de la República Popular China para la Exención mutua de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y/u Oficiales de Asuntos Públicos. **Expediente N° 869-5-2019-1.**

COMISIÓN FINANCIERA

SECRETARIO: Caleb Neftalí Navarro Rivera

1. **DICTAMEN N° 17, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, con el objetivo de ampliar los niveles de bancarización, a efecto de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población. **Expediente N° 557-5-2022-1.**